Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:6043/2014

ES COPIA FIEL
PATRICIA CARRANZA
Jefa de Actas y Notificaciones
Mesa General de Entradas y Salidas
RECTORADO UNC

UNC Firma Digital

VISTO lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. HCD 37/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 75 a 77, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 3389, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. HCD 37/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Juan Fernando BRÜGGE, Leg. 31516, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Procesal Constitucional a partir del 23 de julio de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.-

am

Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 442